

Datos Generales

Gaceta N°:	23368
Fecha de la Gaceta:	02/09/1997
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	11/07/1997
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	FALLO DEL 11 DE JULIO DE 1997.
Comentario:	Este Fallo declaró la ilegalidad del Artículo 18 del Decreto Ejecutivo número 89 de 8 de junio de 1993, dictado por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda y Tesoro, por el cual se reglamentó la Ley número 24 de 23 de noviembre de 1992, mediante la cual se establecieron incentivos y se reglamentó la actividad de reforestación en la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DECRETO EJECUTIVO, DEFORESTACION, DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, REFORESTACION, BOSQUES, ILEGALIDAD, INCENTIVOS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, RECURSOS FORESTALES.

Temas Relacionados

BOSQUES
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DECRETO EJECUTIVO
DEFORESTACION
DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD
ILEGALIDAD
INCENTIVOS
JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
RECURSOS FORESTALES
REFORESTACION

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

FALLO S/N**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	89	08/06/1993	22317	29/06/1993	DECLARA PARCIALMENTE ILEGAL	Este fallo declaró que era ilegal el Artículo 18 del Decreto Ejecutivo número 89 de 8 de junio de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
